

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-21/AEA-000061, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 28 de abril de 2021, por el que se modifica la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 29 de abril de 2021

La base 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de diciembre de 2019, establece la composición del tribunal calificador que juzgará este proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía.

Conforme a lo establecido por esta base de la convocatoria, corresponde a la Mesa de la Cámara la designación del tribunal calificador, lo que hizo mediante Acuerdo de 11 de marzo de 2020. Posteriormente, la composición del tribunal calificador fue modificada por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 3 de agosto de 2020.

El día 1 de septiembre de 2020 se produjo la pérdida de la condición de diputado del Parlamento de Andalucía de don Francisco de Asís Serrano Castro, que ostentaba la condición de vocal suplente del tribunal calificador.

Habida cuenta de que un miembro de la Mesa del Parlamento o diputado o diputada licenciado en Derecho debe formar parte del tribunal calificador como vocal, conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 7 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, debe procederse a la sustitución de don Francisco de Asís Serrano Castro.

Por consiguiente, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 28 de abril de 2021,

HA ACORDADO

Modificar la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2019, que queda integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta:

- Doña Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

- Doña Rosa Aguilar Rivero, diputada del Parlamento de Andalucía.
- Don Ángel Marrero García-Rojo, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.
- Don Carlos Ortega Santiago, secretario general-letrado mayor de las Cortes de Castilla y León
- Don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, catedrático de universidad.
- Don José María Morales Arroyo, catedrático de universidad.

Secretaría:

- Doña Carmen Noguerol Rodríguez, letrada adjunta al letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

SUPLENTES:

Presidente:

- Don Manuel Andrés González Rivera, secretario segundo de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

- Don Manuel Gavira Florentino, secretario tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.
- Don Francisco Javier Pardo Falcón, letrado del Parlamento de Andalucía.
- Doña Ana Gema Sánchez Peña, letrada mayor de la Asamblea de Extremadura.
- Doña María Dolores Rego Blanco, profesora titular de universidad.
- Doña Emilia Girón Reguera, profesora titular de universidad.

Secretario:

- Don Manuel Carrasco Durán, letrado del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.